GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00862/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/439/2019 de fecha 22 de agosto de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad, relativo a informar sobre la ejecución presupuestal del gasto destinado para el fortalecimiento de las Alcaldías, para el ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0007766
FECHA: 13/9/19
HORA: 10:30
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Miguel Hidalgo
Oficialía de Partes
5
Hora: 2:20
Recibió: TRC

01326

MIGUEL HIDALGO
EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

Ciudad de México a 22 de agosto de 2019
Oficio:AMH/DV/BAD/439/2019
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

862

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/CED/454 /2018,** mediante el cual se informa que con fecha 13 de noviembre del año anterior, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> *"Único.- Solicítese a cada una de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el lapso de diez días naturales, informe sobre la ejecución presupuestal del gasto destinado para el fortalecimiento de las Alcaldías, previsto en el anexo cuatro del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2018, respecto a las acciones instrumentadas para el fortalecimiento de las Alcaldías."*

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la hoy Dirección General de Administración, perteneciente a esta Alcaldía notifico mediante oficio, con número **AMH/DESI/522/2018**, que en esta Alcaldía es prioridad regirse conforme al marco normativo vigente y para dar cumplimiento al informe sobre la ejecución presupuestal del gasto destinado para el fortalecimiento de las alcaldías, previsto en el Anexo Cuarto del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México por un importe $ 19, 375, 000. 00(diecinueve millones trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), le informó que con dos afectaciones presupuestales se hicieron las adecuaciones pertinentes para contar con la suficiencia presupuestal como a continuación se describe:

Afectación presupuestal B 02 CD 11 12735, el cual se destinó el recurso para el proyecto 02D118044 "adecuación de espacios para la instalación de Concejales de la Alcaldía Miguel Hidalgo", 02D118045 "nuevo edificio de la Alcaldía y sala de Concejales en la Alcaldía Miguel Hidalgo" por un importe de $16, 572, 590.00 (Dieciséis Millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) y la afectación B 02 CD 11 13528 por la cantidad de $2, 801, 955.00 (Dos millones ochos cientos un mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), los cuales se destinaron para cubrir los sueldos de los diez Concejales mediante un programa determinado "concejales y apoyos de la Alcaldía de Miguel Hidalgo", los cuales coadyuvaran en las decisiones relevantes de la demarcación, y se encargaran también, de supervisar que el presupuesto se utilice de buena forma en acciones que beneficien a la ciudadanía.

Lo anterior, con el objeto de dar respuesta al mencionado Punto de Acuerdo anexo las siguientes tablas que constan de 3 fojas escritas por una sola de sus caras.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10 SEP. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: 1 sobre RECIBIDO HORA: 12:40

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic.Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/04551/2018.
Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA COMPENSADA

C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL D.F.
P R E S E N T E.

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR

No DE AFECTACION PRESUPUESTARIA	FECHA			HOJA	
	DÍA	MES	AÑO	No.	DE
B 02 CD 11 12735	29	10	2018	1	3

NUMERO DE SECUENCIA		CLAVE PRESUPUESTARIA IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN -PESOS-	CALENDARIO PERIODO DE AUTORIZACION DE MES	A MES	IMPORTE ESPECÍFICO POR MES -PESOS-
	REDUCCIÓN COMPENSADA				
001	8 02CD11 131204 150280 16111158	16,572,590.00	10	10	3,655,923.00
			11	11	6,458,333.00
			12	12	6,458,334.00
	TOTAL: REDUCCIÓN COMPENSADA	16,572,590.00			
	ADICIÓN COMPENSADA				
001	8 02CD11 221215 150281 61212158 02D118044	1,500,000.00	11	11	1,500,000.00
002	8 02CD11 221215 150281 61212158 02D118045	15,072,590.00	10	10	3,655,923.00
			11	11	4,958,333.00
			12	12	6,458,334.00
	TOTAL: ADICIÓN COMPENSADA	16,572,590.00			

SOLICITA		AUTORIZA
02 CD 11 Alcaldía de Miguel Hidalgo		S.E./DIR GENERAL DE EGRESOS
ALEJANDRO ULAGE LUNA SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS		PEDRO DAMIÁN ARÁMBULA NAVA DIR. GRL. DE EGRESOS B

JUSTIFICACION

NUMERO B 02 CD 11 12735
UNIDAD RESPONSABLE Alcaldía de Miguel Hidalgo

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN	AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN
SE SOLICITA LA PRESENTE REDUCCIÓN POR UN IMPORTE $16,572,590.00 (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) CON EL FONDO 150280 "NO ETIQUETADOS-RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES-2018-ORIGINAL DE LA URG" COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: CON EL ÁREA FUNCIONAL 131204 "COORDINACIÓN DE POLÍTICAS" CON LA PARTIDA 1611 "PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL" CON DESTINO DE GASTO 58 "GASTO CORRIENTE-GASTO NORMAL-FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN ALCALDÍAS", YA QUE ESTOS RECURSOS DE ORIGEN FUERON OTORGADOS COMO TRANSITORIOS EN TANTO SE DISTRIBUYE SU MONTO ENTRE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS, POR LO CUAL ES NECESARIO REORIENTAR LOS RECURSOS QUE PERMITAN EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTA ALCALDÍA. DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS ALCALDÍAS", IDENTIFICADOS PRESUPUESTALMENTE ANEXO IV "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ALCALDÍAS" DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CDMX, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LO ANTERIOR CON BASE EN EL NUMERAL 69 SECCIÓN TERCERA "ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL". EL PRESENTE MOVIMIENTO NO AFECTA LA META FÍSICA DE LA ÁREA FUNCIONAL 131204 "COORDINACIÓN DE POLÍTICAS" YA QUE SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA METAS ESTABLECIDAS DE ORIGEN. ASI COMO EN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE CIERRE NO. SFCDMX/SE/4461/2018 APARTADO 2. ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS, A.II INCISO B) SUPUESTO 3	SE SOLICITA LA PRESENTE ADICIÓN DE RECURSOS POR UN IMPORTE DE $16,572,590.00 (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) CON EL FONDO 150281 "NO ETIQUETADOS-RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES -2018-ORIGINAL TRANSFERIDO EN CASOS DE EXCEPCIÓN" CON EL ÁREA FUNCIONAL 221215 "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS" CON LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: 6121 "EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL" CON PROYECTO DE INVERSIÓN O2D118044 "ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONCEJALES DE LA ALCALDÍA EN MIGUEL HIDALGO" POR UN IMPORTE $1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DICHOS RECURSOS SE DESTINARAN A LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS QUE OCUPARAN LOS CONCEJALES DE LA ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO CON LA FINALIDAD DE BRINDARLES ESPACIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, MEDIANTE LOS TRABAJOS PRELIMINARES DE TRAZO Y NIVELACIÓN, ASÍ COMO DEMOLICIÓN DE MUROS EXISTENTES, REUBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MUROS DE TABLAROCA, PARA LA CREACIÓN DE DIEZ ESPACIOS (OFICINAS DE 2.50M X 2.74M CADA UNA), SE REALIZARÁN ADECUACIONES A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARA LA ILUMINACIÓN DE LAS OFICINAS, INCLUYENDO LA COLOCACIÓN DE TOMACORRIENTES, CON EL OBJETIVO DEL CORRECTO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. CON PROYECTO DE INVERSIÓN O2D118045 "NUEVO EDIFICIO DELEGACIONAL Y SALA DE CONCEJALES EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" POR UN IMPORTE DE $15,072,590.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), DICHOS RECURSOS SE DESTINARA PARA CONTAR CON UNA SALA DE JUNTAS, ESPACIOS PARA EL ARCHIVO Y ESPECIOS PARA LOS CABILDOS QUE SEAN ASIGNADOS A LOS CONCEJALES, MEDIANTE LOS TRABAJOS PRELIMINARES DE TRAZO Y NIVELACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MUROS DE TABLAROCA, PARA LA CREACIÓN OFICINAS DE 2.50M X 2.74M CADA UNA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARA LA ILUMINACIÓN

JUSTIFICA
ALEJANDRO ULAGE LUNA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

JUSTIFICACION

NUMERO B 02 CD 11 12735
UNIDAD RESPONSABLE Alcaldía de Miguel Hidalgo

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN	AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN
	DE LAS OFICINAS, INCLUYENDO LA COLOCACIÓN DE TOMACORRIENTES, SE REALIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, SALA DE JUNTAS, Y OFICINAS PARA LOS CABILDOS A CARGO DE LOS CONCEJALES CON MEDIDAS DE 3M X 5.50, MISMAS QUE CONTARÁN CON INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN, COLOCACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS EN CADA UNA DE LAS OFICINAS, APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRILICA, INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y ESPECIALES (VOZ Y DATOS), CONSTRUCCIÓN DE MUROS FLOTADOS DE DUROK, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE TABLA ROCA. LO ANTERIOR CON BASE EN EL NUMERAL 69 SECCIÓN TERCERA "ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL". EL PRESENTE MOVIMIENTO SE REALIZA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE CIERRE NO. SFCDMX/SE/4461/2018 APARTADO 2. ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS, A.II INCISO B) SUPUESTO 3 ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PRESENTE MOVIMIENTO NO MODIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÁREA FUNCIONAL 221215 "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS" YA QUE CON LOS RECURSOS QUE SE TIENE SE DA CUMPLIMIENTO A LA META DE ORIGEN.

JUSTIFICA
ALEJANDRO ULAGE LUNA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS